

Diagnóstico

Pp Protección de las Niñas, niños y adolescentes

Objetivo: Contribuir a un gobierno cercano a través de la implementación de estrategias que garanticen el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes en Metepec, en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso de sus derechos.

Unidad Administrativa Responsable: SIPINNA

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo 1: Gobierno honesto, eficiente, cercano y en paz

Objetivos Estratégicos:

1.7 Impulsar transversalmente la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

1. Antecedentes del problema Público

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) es una obligación constitucional y una prioridad de política pública nacional, plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) (2014) y en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU).

En Hidalgo, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo establece la responsabilidad de los municipios de garantizar entornos seguros y libres de violencia, acceso a servicios básicos de salud y educación, así como mecanismos de denuncia y protección ante situaciones de maltrato, abuso, trabajo infantil, violencia familiar, discriminación o abandono.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 reconoce que uno de los grupos prioritarios para la atención pública son precisamente los NNA, dado que enfrentan riesgos asociados a la violencia familiar, carencias educativas, embarazo adolescente y trabajo infantil. Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) y del Módulo de Trabajo Infantil (MTI, INEGI 2022) indican que, en Hidalgo, cerca del 11.6% de las niñas, niños y adolescentes realiza alguna actividad económica no permitida, y un porcentaje significativo está expuesto a situaciones de maltrato y violencia dentro de sus hogares o comunidades.

El Municipio de Metepec, Hidalgo, como parte de este marco normativo, tiene la obligación de diseñar, ejecutar y supervisar políticas públicas, programas, protocolos y acciones que aseguren el interés superior de la niñez. Sin embargo, enfrenta retos importantes para consolidar un sistema local de protección efectivo, articulado y con recursos suficientes.

2. Definición del problema público

Vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Metepec.

3. Estado actual del problema público

En Metepec, Hidalgo, la población de niñas, niños y adolescentes representa aproximadamente el 30% de la población total, es decir, alrededor de 2,800 personas menores de 18 años (*estimación con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI*).

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Hidalgo), el municipio cuenta con una Junta de Protección de Derechos, pero carece de personal especializado suficiente para atender casos de vulneración, dar seguimiento a reportes y canalizar a instancias correspondientes. Además, no se dispone de un protocolo interinstitucional robusto que articule a Seguridad Pública, el DIF Municipal, Salud, Educación y Procuradurías de Protección para dar respuesta inmediata a casos de violencia familiar, abuso sexual, trabajo infantil o deserción escolar.

Según cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en Hidalgo se han reportado casos de desaparición de adolescentes, situación que alerta sobre entornos inseguros y redes de riesgo para este grupo de población. A nivel municipal, no existen registros sistemáticos de niñas, niños o adolescentes víctimas de violencia familiar ni de seguimiento a situaciones de trabajo infantil o abandono.

El DIF Metepec, de acuerdo con su portal de transparencia (2023), opera programas asistenciales y de apoyo alimentario, pero carece de programas especializados de atención psicológica, legal y de reintegración familiar para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

4. Evolución del problema público

En los últimos años, el Estado de Hidalgo ha fortalecido el marco normativo para la protección de NNA con la creación del SIPINNA Estatal, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la armonización de la ley estatal con la LGDNNA. Sin embargo, la implementación de políticas públicas efectivas a nivel municipal ha sido desigual.

En Metepec, la instalación del SIPINNA Municipal se realizó en 2018, pero su operatividad se limita a reuniones ocasionales sin un plan de trabajo continuo ni presupuesto asignado de forma permanente. Además, la Cuenta Pública Municipal 2022 no muestra recursos etiquetados específicamente para fortalecer la Procuraduría de Protección ni para programas preventivos.

El municipio ha impulsado acciones puntuales como pláticas escolares sobre prevención del abuso y la violencia familiar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH). No obstante, no se cuenta con un sistema de seguimiento de casos, ni con personal suficiente para visitas domiciliarias o intervención de crisis.

Esto significa que, pese a la existencia de un marco legal robusto, la capacidad operativa municipal para prevenir, atender y reparar situaciones de vulneración de derechos de NNA sigue siendo limitada.

5. Experiencias de atención

Programa “Escudo Niñez” – Zapopan, Jalisco

Zapopan desarrolló una estrategia integral para prevenir y atender casos de violencia contra NNA, mediante protocolos interinstitucionales, capacitación a policías municipales, líneas de atención inmediata y un centro especializado de protección.

Sistema de Protección Integral – León, Guanajuato

León cuenta con un SIPINNA Municipal robusto que articula dependencias de salud, educación y seguridad, con seguimiento puntual a casos detectados en escuelas, colonias y centros de atención.

6. Cobertura del problema público.

Población o área de enfoque potencial:

Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Metepec

Población o área de enfoque objetivo:

100% de Niñas, Niños y Adolescentes a los que se les han vulnerado sus derechos

Fuentes de información consultadas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028

Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Cuenta Pública Municipal 2022, ASEH: <https://aseh.gob.mx/>

SIPINNA Hidalgo: <https://sipinna.gob.mx/>

Portales oficiales de Zapopan, León